

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 256, de 28 de octubre de 2009, del anuncio del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 15 de octubre de 2009 de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice: «— Ficheros que se suprimen: EAA “Bohemios”, datos expedientes absentismo escolar; etiquetas de CEMIP.»

Debe decir: «— Ficheros que se suprimen: AEA “Bohemios”, datos expedientes absentismo escolar; etiquetas de CEMIP.»

Madrid, 29 de octubre de 2009.

(03/35.537/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Planeamiento Urbanístico Subdirección General de Planificación General y Periferia Urbana

Departamento de Ingeniería Urbana

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para la conexión exterior de energía eléctrica del sector “Valdelacasa”, en Alcobendas hasta la subestación eléctrica de Fuencarral, a propuesta del Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”, Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que en el expresado plazo se puedan formular alegaciones.

Tercero.—Notificar individualmente el presente Acuerdo a todos los propietarios afectados en virtud del artículo 59.4.b).1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el presente Plan Especial en cumplimiento del artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en las mañanas de los días hábiles durante el plazo señalado

en el segundo punto del presente acuerdo, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/12.107/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/07090.

Actividad: academia de danza y artes escénicas.

Titular: doña Aránzazu García Yunta.

Situación: avenida de Peña Prieta, número 42.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/11.445/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/09/03283.

Actividad: cafetería-pastelería con obrador.

Titular: don Felipe Racionero Herraiz.

Situado: calle Puente Larra, número 44, planta baja, puertas 2-3.

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El secretario del Distrito, PA, Luis del Río González.

(02/12.166/09)